

Los empleados públicos de Extremadura recibirán en abril el 70 por ciento del devengo por los 44 días de la extra de 2012

17.03.2014

Mérida

Hay acuerdo entre el gobierno regional y los sindicatos. Todos los empleados públicos de la Administración regional recibirán en sus nóminas del próximo mes de abril el 70 por ciento de la cantidad que les corresponde por el devengo de los 44 días cotizados entre el 1 de junio y el 14 de julio de 2012, antes de que el abono de la extra de diciembre fuera suspendido por la Administración General de Estado, según el Real Decreto 20/2012.

Este 70 por ciento supondrá para la Administración un desembolso de algo menos de 14,5 millones de euros, mientras que el 30% restante (algo más de seis millones de euros) serán liquidados por en la nómina del mes de enero de 2015.

Este ha sido el acuerdo alcanzado en la Mesa General de la Función Pública que se ha celebrado esta mañana y en la que el calendario de abono de esos 44 días era el punto único del orden del día.

El acuerdo supone un abono total de 20'6 millones de euros a 48.000 empleados públicos de los tres ámbitos de la administración (Administración General, docentes y SES).

Al finalizar la reunión, el consejero de Administración Pública, Pedro Tomás Nevado-Batalla Moreno, ha agradecido a los sindicatos el tono de la negociación «y la muestra de responsabilidad que han hecho para dar una imagen de unidad y fortaleza respecto de la defensa de los derechos de los empleados públicos y la colaboración con el gobierno para cumplir con uno de sus compromisos».

El acuerdo alcanzado hoy refrenda el compromiso del Gobierno de Extremadura por abonar esos 44 días antes de que se fundamenten por parte de los tribunales los recursos particulares y colectivos por este concepto.

En este sentido, cabe recordar que Extremadura es la primera comunidad autónoma en la que se llega a un acuerdo con los sindicatos para establecer un calendario de pagos por este concepto.